

SESIÓN DE 7 DE MAYO DE 2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 7 DE MAYO DE 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal, ni el Sr. Jaime Varela Aguirre, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Intervenir, mediante la presentación de querella, en la causa RIT N° O-7.197-2020 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, sobre apremios ilegítimos.

Por entender que existen antecedentes sobre la comisión de un ilícito penal y sospechas fundadas sobre la participación en él de funcionarios públicos.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bustos Ureta, Gerónimo y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 18.873-2023 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Gerónimo Bustos Ureta la suma única y total de \$ 28.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Gladys Lizana Morales y don Diego Bustos Lizana. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sandoval Baeza, Mónica con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 19.964-2023 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Sandoval la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Marín Montes, Fernando con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 19.364-2023 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Marín la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pineda Ortiz, José y Otras con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 18.676-2023 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. José Pineda Ortiz la suma única y total de \$22.00.000, desistiéndose de sus acciones las otras actoras, doña María Díaz Ruiz y doña Lorena Pineda Díaz. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Castillo Quezada, Raphael con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 17.328-2023 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Castillo la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fernández Martínez, Mario Remberto y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 15.660-2023 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Mario Fernández Martínez la suma única y total de \$ 28.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Georgina Vargas Campos y don Osvaldo y don Mario Fernández Vargas. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mardones García, Manuel con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 17.565-2023 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Mardones la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hermosilla Bozo, Dionila y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 18.844-2023 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Clorindo Catalán Bravo la suma única y total de \$25.000.000, desistiéndose de sus acciones las otras actoras, doña Dionila Hermosilla Bozo y doña Andrea Catalán Hermosilla. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ruiz Ruiz, Reinaldo con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 288-2024 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Ruiz la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gallo Mena, Julio con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 19.363-2023 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Gallo la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Palma Mieville, María y Otro con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 15.046-2023 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Luis Fuenzalida Valenzuela la suma única y total de \$ 28.000.000, desistiéndose de sus acciones la otra actora, doña María Palma Mieville. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mansilla Mansilla, Juan con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 19.523-2023 del Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Mansilla la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Montoya Vergara, Guillermo con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 18.563-2023 del Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Montoya la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ortega Nuñez, Humberto con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 19.029-2023 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Ortega la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Torres Alarcón, Edelberto con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 17.312-2023 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Torres la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cid Jofré, Luis con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 20.621-2023 del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Cid la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Segovia Romero, Ricardo con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 19.796-2023 del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Segovia la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Aguilar Tobar, Pedro y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 17.098-2023 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Aguilar la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, la Sra. Milena Lazo González y las Sras. Milena, Bárbara y Leticia Aguilar Lazo. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los

tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Monasterio Urrea, Luis Eduardo con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 15.050-2023 del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Monasterio la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Contreras Quintana, Juan con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 3.407-2023 del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Contreras la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Arriagada Marín, José Antonio con Constructora Cosal S.A. y MOP", RIT N° M-69-2023 del Juzgado de Letras de San Vicente, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.062.500, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Macaya Caquilpán, Rodrigo con Fisco de Chile y Otros?, RIT N° O-7.025-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 6.689.789, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Luna Herrera, Berta con Villar Fuentealba, Carolina y Otros?, RIT N° M-2.076-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.563.531, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) en la causa ?González Rojas, Edson con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo?, RIT N° O-30-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe, sobre reconocimiento de relación laboral, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el SENCE pagará al actor la suma única y total de \$ 9.093.876, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa en la causa ?Ulloa Leiva, Luis con Carmen Gloria Medel Vera Seguridad Pública ? Fisco de Chile?, RIT N° M- 635-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$3.396.289, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores

de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carolina Andrea Gutiérrez Opazo con SEREMI de Salud Región del Biobío?, RIT N° O-1.751-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.600.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sánchez con Vergara y SEREMI de Educación?, RIT N° M-9-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a doña María Sánchez Levill y a don Nelson Mella Cauñán la suma única y total de \$2.500.000 a cada uno, totalizando \$5.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hernández Concha, Vanesa del Pilar con DPP de Linares-Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género?, RIT N° T-11-2023 del Primer Juzgado de Letras de Linares, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.425.298, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado